

NOTARIA  
PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número tres-
5	Y REFORMA DE ESTATUTOS	cientos ochenta y seis.-
6	EN "LANAFIT S. A."	En la ciudad de Quito, -
7	POR: S/. 99'000.000,00	capital de la República -
8	DE : S/. 60'000.000,00	del Ecuador, hoy, día
9	A : S/. 99'000.000,00	miércoles, dieciséis de
10	AUMENTO: S/. 39'000.000,00	mayo de mil novecien-
11	Dí. 3 copias	tos setenta y nueve; an-
12		te mí, doctor Jorge Ma-
13		chado Cevallos, Notario
14	Primero de este cantón, comparece el señor Fuad Alberto Dassum	
15	Armendáriz, a nombre y en representación de la Compañía "LANA-	
16	FIT S. A.", en su carácter de Gerente, como aparece del nom-	
17	bramiento debidamente inscrito que se inserta.- El comparecien-	
18	te es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, casado, mayor -	
19	de edad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle	
20	doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y re-	
21	sultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y	
22	voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo -	
23	tenor es el siguiente: - "SEÑOR NOTARIO: - Díg-	
24	nese extender en su Registro de escrituras públicas, una de la	
25	que conste el aumento de capital y reforma de Estatutos, conte-	
26	nidas en las siguientes cláusulas: - PRIMERA.- Compa-	
27	reciente.- Comparece el señor Fuad Alberto Dassum Armen-	
	dáriz a nombre y en representación de LANAFIT S. A. en su c	

lidad de Gerente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de la Compañía, según se desprende de la respectiva Acta que corresponde a la sesión del veinte y seis ( 26 ) de enero de mil novecientos setenta y nueve ( 1.979 ), que se acompaña como habilitante .- También se acompaña como habilitante el nombramiento del compareciente, debidamente inscrito .- El compareciente declara su voluntad, como lo hace en efecto, elevar el capital social de la Compañía y modificar sus Estatutos, según se dice a continuación: - S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- a ) LANAFIT S. A. es una Compañía constituida y existente en la ciudad de Quito. La escritura constitutiva fue otorgada ante el Notario Cuarto del cantón, doctor Salvador González Merchán, el veinte y dos ( 22 ) de enero de mil novecientos sesenta ( 1.960 ); e inscrita en el Registro Mercantil el tres ( 3 ) de febrero del mismo año. La compañía se constituyó con un capital social de tres millones de sucres ( S/. 3'000.000,00 ) .- b ) Por escritura pública otorgada en Quito, el siete ( 7 ) de junio de mil novecientos sesenta y cinco ( 1.965 ), ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, e inscrita el veinte y cinco ( 25 ) de los mismos mes y año, fueron reformados los Estatutos de la Compañía y se aumentó su capital social a la suma de siete millones de sucres ( S/. 7'000.000,00 ) .- c ) Por escritura pública otorgada en Quito, el catorce ( 14 ) de junio de mil novecientos setenta y dos, ( 1.972 ) ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega, e inscrita el once ( 11 ) de julio del mismo año, fueron reformados nuevamente los Estatutos de la Compañía y se aumentó su capital a sesenta millones de su-

NOTARIA  
PRIMERA

1 cres ( S/. 60'000.000,00 ) .- d ) . La Junta General Extraordi-  
 2 naria de la Compañía, realizada el veinte y seis ( 26 ) de  
 3 enero de mil novecientos setenta y nueve .( 1.979 ), ha re-  
 4 suelto aumentar el capital y reformar los Estatutos de la Com-  
 5 pañia .-. T E R C E R A .- A U M E N T O D E C A P I T A L .-  
 6 Se aumenta el capital social de LANAFIT S. A. que actualmente  
 7 es de sesenta millones de sucres ( S/. 60'000.000,00 ) a la  
 8 cifra de noventa y nueve millones de sucres -  
 9 ( S/. 99'000.000,00 ). El pago del aumento se efectúa mediante  
 10 el traspaso de treinta y nueve millones de sucres  
 11 ( S/. 39'000.000,00 ) de la "Reserva Facultativa" de la Compañía  
 12 al capital social de la misma. Por el aumento se emitirán -  
 13 y entregarán a los accionistas, acciones ordinarias y nominati-  
 14 vas de quinientos sucres ( S/. 500,00 ), cada una, de serie  
 15 "B", en relación al aporte de cada uno. El capital ha sido -  
 16 íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas, a -  
 17 prorrata de sus respectivas acciones. En consecuencia a este -  
 18 aumento, el capital suscrito, el capital pagado y las accio-  
 19 nes a emitirse son como siguen: - ACCIONISTA: Fuad Alberto Das-  
 20 sum Armendáriz: CAPITAL SUSCRITO: treinta y seis millones qui-  
 21 nientos sesenta y dos mil quinientos sucres ( S/ 36'562.500,00 ).-  
 22 CAPITAL PAGADO: treinta y seis millones quinientos sesenta y  
 23 dos mil quinientos sucres ( S/. 36'562.500,00 ) .- ACCIONES -  
 24 CORRESPONDIENTES: setenta y tres mil ciento veinte y cinco  
 25 ( 73.125 ) .- ACCIONISTA: Munir Dassum Armendáriz:- CAPITAL SUS-  
 26 CRITO: ochocientos cuarenta y cinco mil sucres ( S/ 845.000,00 ).-  
 27 CAPITAL PAGADO: ochocientos cuarenta y cinco mil sucres -  
 ( S/. 845.000,00 ) .- ACCIONES CORRESPONDIENTES: mil seiscien-

tas noventa ( 1.690 ) .- ACCIONISTA: Chafic Dassum Armendá-

riz .- CAPITAL SUSCRITO: ochocientos doce mil quinientos su-

res ( S/. 812.500,00 ) .- CAPITAL PAGADO: ochocientos doce

mil quinientos sures ( S/. 812.500,00 ) .- ACCIONES CORRESPON-

DIENTES: mil seiscientos veinte y cinco ( 1.625 ) .- ACCIONIS-

TA :- Comercial Inmobiliaria Dassum S. A. CIDSA: CAPITAL SUS-

CRITO: seiscientos cincuenta mil sures ( S/. 650.000,00 ).-

CAPITAL PAGADO: seiscientos cincuenta mil sures ( S/. -

650.000,00 ) .- ACCIONES CORRESPONDIENTES: mil trescientas -

( 1.300 ) .- ACCIONISTA: Miguel Dahik: CAPITAL SUSCRITO: se-

sesenta y cinco mil sures ( S/. 65.000,00 ) .- CAPITAL PAGA-

DO: sesenta y cinco mil sures ( S/. 65.000,00 ) .- ACCIONES

CORRESPONDIENTES: ciento treinta ( 130 ) .- Virgilio Hurtado:

CAPITAL SUSCRITO: sesenta y cinco mil sures ( S/. 65.000,00 ).-

CAPITAL PAGADO: sesenta y cinco mil sures ( S/. 65.000,00 ).-

ACCIONES CORRESPONDIENTES: ciento treinta ( 130 ) . - T O -

T A L: CAPITAL SUSCRITO: treinta y nueve millones de su-

res ( S/. 39'000.000,00 ) .- CAPITAL PAGADO: treinta y nue-

ve millones de sures ( S/. 39'000.000,00 ) .- ACCIONES CO-

RRESPONDIENTES: setenta y ocho mil ( 78.000 ) .- C U A R T A .-

M O D I F I C A C I O N D E E S T A T U T O S .- Como con-

secuencia del aumento de capital mencionado en la cláusula an-

terior, modifícase el Artículo sexto de los Estatutos, que -

en adelante dirá: El capital social de la Compañía es de -

noventa y nueve millones de sures ( S/. 99'000.000,00 ), di-

vidido en sesenta mil ( 60.000 ) acciones de Serie "A" or-

dinarias y nominativas, de un mil sures ( S/. 1.000,00 ) ca-

da una; y en setenta y ocho mil ( 78.000 ) acciones de Se-

RIE "B", ordinarias y nominativas de quinientos sucres ( S/.

500,00 ) cada una . - Q U I N T A .- Cada vez que en los Es-

tatutos se lea "Gerente General Ejecutivo" o "Gerente Ejecuti-

vo", debe leerse simplemente "Gerente", que así será la desig-

nación del personero de la Compañía, con plenas representación

judicial, extrajudicial y facultades administrativas . - S E X -

T A .- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de

estilo, para la validez y firmeza de este instrumento. - (fir-

mado ), Doctor Edgar Terán .- Abogado .- Matrícula número dos-

cientos ochenta y siete .- Quito " . - - D O C U M E N T O S -

H A B I L I T A N T E S .- " ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAOR-

DINARIA DE LANAFIT S. A. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y SEIS DE

ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE ( 1.979 ) .- En Quito,

a los veinte y seis días del mes de enero de mil novecientos -

setenta y nueve, a las diez de la mañana, en el local social

ubicado en el camino a MELI INCA sin número, se reúnen la to-

talidad de los accionistas de la compañía LANAFIT S. A. y deci-

den por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordina-

ria; y, así mismo por unanimidad deciden conocer el siguiente

Orden del Día: U N O .- Aumento de Capital de la Compañía . -

D O S .- Reforma de Estatutos de la Compañía .- Se encuentran -

presentes: Fuad A. Dassum A., por sus propios derechos con cin-

cuenta y seis mil doscientas cincuenta ( 56.250 ) acciones, e

igual número de votos; Munir G. Dassum A. con mil trescientas

( 1.300 ) acciones, e igual número de votos; Chofic G. Dassum

A., con mil doscientas cincuenta ( 1.250 ) acciones, e igual

número de votos; Miguel Dahik con cien ( 100 ) acciones; Vir-

gilio Hurtado con cien ( 100 ) acciones; y Comercial Inmobilia-



NOTARIA  
PRIMERA

1 ria Dassum S. A. ( CIDSA ) debidamente representada por su Geren-  
2 te General señor Fuad Dassum A., según se desprende del docu-  
3 mento habilitante que se acompaña, con mil ( 1.000 ) acciones,  
4 correspondientes a igual número de votos. Ellos representan la  
5 totalidad de acciones, esto es la suma de sesenta mil (60.000)  
6 acciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una; todas -  
7 pagadas.- Actúan en la Presidencia el titular señor Munir Das-  
8 sum y en la Secretaría el Gerente señor Fuad A. Dassum .- In-  
9 mediatamente el Presidente de la Compañía, declara instalada -  
10 la sesión, y pone a consideración el primer punto del Orden del  
11 Día. Por iniciativa de él mismo y por unanimidad, se resuelve  
12 aumentar el capital social de la Compañía, de su cifra actual  
13 de sesenta millones de sucres ( S/. 60'000.000,00 ), a la ci-  
14 fra de noventa y nueve millones de sucres ( S/. 99'000.000,00 ),  
15 mediante el traspaso de treinta y nueve millones de sucres  
16 ( S/. 39'000.000,00 ) de la "Reserva Facultativa" de la Compañía al  
17 capital social de la misma. Este capital es íntegramente sus-  
18 crito y pagado por todos los accionistas, a prorrata de sus -  
19 respectivas acciones .- En seguida se pone a consideración el  
20 segundo punto del Orden del Día, Así mismo, en forma unánime  
21 se resuelve, en consonancia con el aumento de capital anterior,  
22 modificar el Artículo Sexto de los Estatutos, que en adelante -  
23 dirá: "El capital social de la Compañía es de noventa y nueve -  
24 millones de sucres ( S/. 99'000.000,00 ), dividido en sesenta  
25 mil ( 60.000 ) acciones de Serie "A", ordinarias y nominativas,  
26 de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una; y setenta y ocho -  
27 mil ( 78.000 ) acciones de Serie " B " , ordinarias y nomina-  
28 tivas de quinientos sucres ( S/. 500,00 ) cada una. Cada ac-



NOTARIA  
PRIMERA

1 ción dará derecho a voto en relación a su valor pagado.  
 2 Podrá emitirse títulos de acciones que correspondan a una o más  
 3 acciones".- Además y en forma unánime resuelve la Junta que en  
 4 los Estatutos, cada vez que se lea "Gerente General Ejecutivo"  
 5 o "Gerente Ejecutivo", debe leerse simplemente "Gerente", que  
 6 así será la designación del personero de la Compañía, con ple-  
 7 nas representación judicial y extrajudicial y facultades admi-  
 8 nistrativas. Terminado así el Orden del Día, se declara un re-  
 9 ceso para la redacción del Acta. Hecha, se da lectura al Ac-  
 10 ta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de  
 11 todo lo cual, suscriben la presente Acta todos los concurrentes,  
 12 levantándose la sesión a las once de la mañana .- Forman parte  
 13 del expediente de la presente Acta: U N O .- Lista de asisten-  
 14 tes .- D O S .- Nombramiento de Gerente General de CIDSA . -  
 15 ( firmado ), M. G. Dassum.- Munir G. Dassum.- ( firmado ), Cha-  
 16 fic G. Dassum .- Chafic G. Dassum .- ( firmado ), Miguel Dahik .-  
 17 Miguel Dahik .- ( firmado ), V. Hurtado .- Virgilio Hurtado . -  
 18 El Secretario de la Junta General, que certifica; ( firmado ),  
 19 Fuad A. Dassum .- Fuad A. Dassum .- Por derechos propios y en  
 20 representación de CIDSA .- Lanafit S. A. .- Fábrica de Teji-  
 21 dos y Confecciones .- P. O. Box dos mil doscientos noventa -  
 22 y cinco ( 2295 ) .- Quito - Ecuador .- Sud - América .- Ca-  
 23 bles Lanafit .- Constituida el veinte y dos ( 22 ) de enero -  
 24 de mil novecientos sesenta ( 1.960 ); inscrita el tres ( 3 )  
 25 de febrero de mil novecientos sesenta ( 1.960 ), en el Registro  
 26 Mercantil del cantón .- RECIBIDO, el diecisiete ( 17 ) de abril  
 27 de mil novecientos setenta y nueve ( 1.979 ) .- Número cero -  
 seis mil ochocientos veinte y cinco ( 06825 ) .- Tres y cuarenta

1 y tres post meridiem .- Quito, veinte y nueve ( 29 ) de -  
2 marzo de mil novecientos setenta y ocho ( 1.978 ) .- Se-  
3 ñor don Fuad Alberto Dassum Armendariz .- Presente .- Muy -  
4 señor mío: Cumpro con el honroso encargo de comunicarle que  
5 la Junta General de Accionistas de " LANAFIT " S. A., de esta  
6 ciudad, en sesión de veinte y ocho de los corrientes, con -  
7 la representación de la totalidad del Capital Social, tuvo -  
8 el acierto ratificar a usted en el cargo de Gerente, para el  
9 período de dos años, a partir de esta fecha .- La presente -  
10 le servirá a usted, como poder suficiente para actuar a nom-  
11 bre de " LANAFIT " S. A. y representarla legalmente en to-  
12 dos los actos y contratos, ya sea judicial o extrajudicialmen-  
13 te .- Aprovecho la oportunidad para expresarle mi felicita-  
14 ción por la designación y presentarle mis sentimientos de -  
15 consideración .- Muy atentamente .- ( firmado ), V. Hurtado .-  
16 Virgilio Hurtado .- Secretario .- Acepto la designación que -  
17 para el cargo de Gerente se ha dignado nacerse la Junta Gene-  
18 ral de Accionistas .- ( firmado ), Fuad Alberto Dassum .- Fuad  
19 Alberto Dassum A. .- Registro de Nombramientos: Tomo ciento  
20 ocho ( 108 ) .- Número doscientos cuarenta y siete ( No. 247 )  
21 de diez de febrero de mil novecientos setenta y siete ( 1.977 ).-  
22 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nú-  
23 mero mil doscientos quince ( No. 1.215 ), del Registro de -  
24 Nombramientos, Tomo ciento nueve ( 109 ) .- Quito, a cuatro  
25 ( 4 ) de mayo de mil novecientos setenta y ocho ( 1.978 ) .- -  
26 Registro Mercantil, ( firmado ), Piedad Ó. Gálvez .- La Regis-  
27 tradora .- ( Hay un sello que dice: - " Registro Mercantil . -  
Quito " ) .- Con fecha cuatro ( 4 ) de mayo de mil novecien-



NOTARIA PRIMERA

1        tos setenta y ocho ( 1.978 ) se halla inscrito el nombra-

2        miento de Gerente, otorgado por LANAFIT S. A., a favor de

3        Faud Alberto Dassum Armendáriz .- Quito, diez y siete ( 17 )

4        de abril de mil novecientos setenta y nueve ( 1.979 ) .- -

5        ( firmado ), Piedad O. Gálvez .- La Registradora .- ( Hay un

6        sello que dice: " Registro Mercantil - Quito" )" . - - - - -

7        ( Hasta aquí la minuta y los documentos habilitantes que

8        anteceden, los mismos que quedan elevados a escritura públi-

9        ca, con todo el valor legal, y que el compareciente los acep-

10       ta en todas y cada una de sus partes ) .- Tomé nota de la pre-

11       sente escritura de aumento de capital, al margen de la matriz

12       otorgada ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega, cuyo

13       archivo se halla actualmente a mi cargo, el catorce de junio -

14       de mil novecientos setenta y dos .- Para la celebración de es-

15       ta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y

16       leída que fue al compareciente, íntegramente, por mí, el No-

17       tario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de -

18       todo lo cual doy fe .- ( firmado ), Fuad. A. Dassum A. .- Cé-

19       dula de Ciudadanía número diecisiete - cero cero trescientos -

20       trece mil trescientos trece. - Tributaria número cero cero no-

21       vecientos noventa y siete. - El Notario, ( firmado ), Jorge Ma-

22       chado C." *[Signature]* ENMENDADO: "Reserva Facultativa"-VALE. *[Signature]*

23       Se otorgó ante mí; y, en fe de ello,

24       confiero esta tercera copia, sellada y firmada, en cinco fo-

25       jas útiles, en Quito, a dieciséis de mayo de mil novecientos se-

26       tenta y nueve.

*[Signature]* *[Signature]*

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: - Mediante Resolución No. 8567, de 15 de agosto de -  
1979, suscrita por el Sr. Superintendente de Compañías Encar-  
gado, se aprueba la escritura pública de aumento de capital y  
reforma de Estatutos de la Compañía Anónima "LANAFIT S. A.";  
y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2do. de di-  
cha Resolución, tomé nota de este particular al margen de la  
matriz de la mencionada escritura, otorgada ante mí, el 16  
de mayo de 1979 y cuyo testimonio antecede. - - - - -

Quito, agosto veinte de mil novecientos setenta y nueve, - - hp.

*El Notario*



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO PRIMERO A  
QUITO

RAZON: Mediante Resolución # 8,567 de 15 de agosto de 1.979,  
suscrita por el Sr. Superintendente de Compañías Encargado,  
 doy cumplimiento a lo dispuesto en la misma tomando nota al  
margen de la matriz de la escritura pública de Constitución  
de la Compañía "LANAFIT S.A.", en el sentido de que median-  
te escritura pública de 16 de mayo de 1.979, otorgada ante -  
el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos, -  
la mencionada Compañía ha procedido a aumentar el capital y  
reformular los Estatutos, actos que son aprobados en virtud de  
la presente Resolución.-

Quito, a 22 de agosto de 1.979

E  
C  
C  
NOTARIA 4ta.  
CANTON QUITO  
*[Signature]*  
Doctor Edmundo Cueva Cueva

RAZON: En virtud de lo Ordenado p r la Superintendencia de Compa-  
ñias, mediante Resolución No.8567 de 15 de Agosto de 1.979, tome no-  
ta el margen de la matriz de 7 de Junio de 1.965, de la aprobación  
del aumento de capital y reformas de estatutos de la Compañía LANAFIT  
S.A., efectuado mediante la presente escritura.- Quito, a cinco de  
Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

NOTARIO SEXTO  
CANTÓN QUITO  
*[Signature]*  
Dr. HUGO CORNEJO R.

RAZON: Mediante Resolución No. 8567, de 15 de 1.979, suscrita por el se-  
ñor Superintendente de Compañías Encargado, se aprueba la escritura públi-  
ca de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima -  
"LANAFIT S.A."; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5to. de di-  
cha Resolución, tomé nota de este particular al margen de la matriz otor-  
gada ante el Notario doctor Vladimir Villalba Vega, cuyo archivo se halla  
actualmente a mi cargo, el 14 de junio de 1.972; que mediante escritura -  
pública de 16 de mayo de 1.979, celebrada en esta Notaría, la Compañía ha  
procedido a aumentar el capital y reformar los Estatutos, actos que son -  
aprobados en virtud de la antes mencionada Resolución. - - - - -

Quito, septiembre diez de mil novecientos setenta y nueve.

*Al notario.*



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número ocho mil quinientos sesenta y siete, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de quince de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 131 del Registro Industrial, tomo 11.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 de 3 de Febrero de 1960, a Fs. 37 del Registro Mercantil, tomo 91.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 421 de 25 de Junio de 1965, a Fs. 492 del Registro Mercantil, tomo 96.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1004, de 11 de Julio de 1972, a Fs. 849 Vta. del Registro Mercantil, tomo 103.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LANAFIT S.A.", otorgada el 16 de Mayo de 1979, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16093.- Quito, a cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA

*Rueda O. Gálvez*

